



Sustanciación	Nº 007
Radicado	05266 31 03 003 2022-00271-00
Proceso	Verbal - Restitución bien inmueble
Demandante	Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	Luz Marina Pérez Serna
Asunto	Corrige y Comisiona para entrega

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del Proceso, se corrige el numeral segundo de la sentencia 27 del 14 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Sabaneta, se comisiona para la diligencia de entrega a dicho funcionario y no al Alcalde de Envigado como se dijo anteriormente. Por lo que la providencia quedara así: “Segundo: ordenar a Luz Marina Pérez Serna, que haga entrega a Itau Corpbanca Colombia S.A., del inmueble de matrícula 01-880586 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Para lo cual, se concede el termino de diez (10) días, contados a partir de la ejecutoria de la sentencia. ---De no hacerlo se comisionará al Alcalde de Sabaneta, a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega.” Lo demás en la providencia permanece incólume.

Por otro lado, de la sentencia del catorce (14) de diciembre de 2022, emitida dentro del proceso Verbal – Restitución de bien inmueble promovido por Itau Corpbanca Colombia S.A., contra la señora Luz Marina Pérez Serna, declaró terminado el Contrato de Leasing Número 101534, celebrado entre las partes, cuyo objeto consistía en la entrega del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Número 001-880586 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur.

Ahora bien, a través de memorial 11 de enero de 2023, el apoderado de la parte demandante indicó que la entrega de tal inmueble no se había hecho y solicitó se comisionara para la diligencia de entrega.

Así las cosas, por ser procedente, se comisiona al Alcalde del Municipio de Sabaneta, para que lleve a cabo la diligencia de entrega sobre el bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria Número 001-880586 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, identificado como lote 77 manzana F de la urbanización cortijo de san José Etapa II U.I.C-PH, el cual se encuentra ubicado en la Calle 77 sur N° 35-140 del municipio de Sabaneta, cuyos linderos y demás especificaciones obran en la Escritura Pública Número 1279 del 9 de diciembre de 2004, de la Notaría Única de Sabaneta.

Envíese al comisionado el inserto con mención de las facultades necesarias para llevar a cabo tal diligencia, como lo son las de fijar fecha y hora para aquella, allanar en caso de ser necesario, la de sub-comisionar para la práctica de la diligencia y todas aquellas necesarias para el cumplimiento de la labor encomendada. Líbrese el respectivo despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2022-00271

12-01-2023

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a3c932018c148a345080654c0deb9354ad285ddb2013e787b045f97ee7e889b**

Documento generado en 13/01/2023 03:40:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>